



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. S/N

Sesión: DE COMISION GENERAL DEL PLENARIO DE **Fecha:** 6 DE JULIO DE 1994
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA COMISION GENERAL, RELACIONADA CON PLANTEAMIEN
TOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.
- II CLAUSURA DE LA COMISION GENERAL

ARCHIVO

V.T.E./mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. S/N

Sesión DE COMISION GENERAL DEL PLENARIO DE **Fecha:** 6 DE JULIO DE 1994
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

- I** Instalación de la Comisión General, relacionada con planteamientos de los señores Diputados.

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

AROSEMENA MONROY	3,4;9;15
ROSERO GONZALEZ	5-7
RODRIGUEZ VICENS	7-9
DELGADO JARA	9-14
LIMA GARZON	14-17

- II** Clausura de la Comisión General 17

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del Honorable Samuel Bellettini Zedeño, se instala la Sesión de Comisión General del Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúa el abogado Abdón Monroy Palau, Secretario del Congreso Nacional. -----

Concurren los siguientes señores diputados. -----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ROSERO GONZALEZ FERNANDO
AROSEMENA MONROY CARLOS
ROMERO CABRERA ABRAHAM
LIMA GARZON MARIA

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CORONEL ARELLANO OSWALDO
ICAZA ENDARA ROOSEVELT
NUÑEZ ARANDA ANGEL
ALVEAR LEON MANUEL

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
LARRIVA ALVARADO OSWALDO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

VELEZ NUÑEZ RUBEN
GUERRERO GUERRERO FERNANDO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: constate el quórum reglamentario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Seis legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Permanentes presentes en la sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, Diputado Rodríguez, estoy constatando el quórum, aparte de que me he comprometido con el pedido del doctor Arosemena de instalar una Comisión General. Entonces, le ruego que me permita terminar este trámite. Señor Secretario: constate el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Comisión de lo Civil y Penal. Principales: Honorable Fernando Rosero González, presente; Enrique Camposano Núñez, ausente; Heinz Moeller Freile, ausente; Carlos Julio Arosemena, presente; Marcelo Pallares Sevilla, ausente; Abraham Romero Cabrera, ausente; María Eugenia Lima, ausente. Suplentes: Eduardo Azar Mejía, ausente; Raúl Flores Viteri, ausente; Gilberto Vaca, ausente; Teresa Minuche de Mera, ausente; Jorge Hugo Sotomayor, ausente; Wilson Nieto Dávila, ausente; Aníbal Nieto Vásquez, ausente. Comisión de lo Laboral y Social. Principales: Antonio Rodríguez Vicens, presente; Oswaldo Coronel Arellano, ausente; Xavier Ledesma Ginatta, ausente; Jorge Encalada Erraes, ausente; Angel Núñez Aranda, ausente; Rodrigo Gamboa Bonilla, ausente; César León Aguirre, ausente. Suplentes: Andrés Vallejo Arcos, ausente; César Acosta Vásquez, ausente; Johnny Matute Zamora, ausente; Roosevelt Icaza Endara, presente; Edgar Crow Berdaguer, ausente; Washington Faytong, ausente; Manuel Alvear León, presente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Principales: Jorge Marún Rodríguez, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Eduardo Villaquirán Lebed, ausente; Antonio Andrade Casanello, ausente; Rubén Vélez Núñez, ausente; Mauricio Larrea Andrade, ausente; Juan José Castelló, ausente. Suplentes: Jacobo Bucaram Ortiz, ausente; Gabriel Saúd

Saúl, ausente; Gilberto Vaca García, ausente; Alejandro Ponce Noboa, ausente; Fernando Guerrero, presente; César León Aguirre, ausente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Principales: Alfonso Monsalve Iglesias, ausente; Ramiro Rivera Molina, ausente; Jorge Félix Barros, ausente; Remigio Dávalos Guevara, ausente; Eitel Zambrano Hidalgo, ausente; Elsa Bucaram Ortíz, ausente; Washington Faytong, ausente. Suplentes: Alvaro Luque Benítez, ausente; Oswaldo Larriva Alvarado, presente; Ricardo Noboa Bejarano, ausente; Jaime Chamorro Guerrón, ausente; Enrique Macías Chávez, ausente; Jacobo Bucaram Ortíz, ausente; y, Alejandro Ponce Noboa, ausente. Con el Diputado Angel Núñez, señor Presidente, que ingresó, ocho legisladores presentes en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no existir el quórum reglamentario, no puedo instalar la sesión. Convoco para el día de mañana, a las cuatro de la tarde. Instalo una Comisión General. Tiene la palabra el Diputado doctor Carlos Julio Arosemena. Agradeceré de la manera más respetuosa al señor periodista, me permita ver al doctor Arosemena. -----

EL H. AROSEMENA MONROY. Señor Presidente: esta mañana, a los tiempos se reunieron los siete miembros de la Comisión Permanente de lo Civil y Penal del Congreso Nacional; estuvimos presentes: el Presidente de la Comisión, el abogado Fernando Rosero; estuvo presente mi compañero de este banco, el ingeniero Abraham Romero; estuvo presente el doctor Sotomayor, social cristiano; estuvo presente el abogado Vaca, social cristiano; estuvo presente el profesor Flores, social cristiano; estuvo presente la señora Lima, del MPD; y estuve yo también en esa reunión. Por el voto de cinco contra dos, los dos votos de minoría fueron de la señora Lima y el mío, se aprobó el informe de mayoría en relación con la ley que quiere que se vuelva a dar instrucción religiosa en los planteles fiscales; de allí que me asombra muchísimo que no se encuentren aquí, una

estrategia, una táctica muy social cristiana. Pero no pedí la palabra, no le solicité a usted que convocara a esta reunión de Comisión General para comentar esto que no es la primera vez que sucede, sino por otra cuestión, esta sí de enorme trascendencia para el país. Todos los días la Patria, desgraciadamente, pero de manera inevitable es azotada por el vendaval del escándalo y del latrocinio. Como consecuencia de la Operación Ciclón que hace unos pocos años la realizó la Policía Nacional y que trajo como consecuencia la prisión de algunos miembros de la familia Reyes, de sus amigos y de sus fámulos, y la incautación de sus bienes; como consecuencia de lo ocurrido en el Banco de los Andes C.A., en que se ordenó la prisión de su Presidente Ejecutivo, el contralmirante Guillermo Dueñas Iturralde junto con sus principales lugartenientes, la ciudadanía está asombrada, asombrada porque la Junta Monetaria y el Banco Central del Ecuador han concedido créditos, préstamos para evitar el colapso del Banco de los Andes, que está en plena iliquidez, préstamos que en este momento alcanzan a la suma de cincuenta y tres mil millones de sucres. Y al parecer, tan grande es el hueco que se ha producido en esta institución financiera, que suponiendo que tuviera fondos, fondo este hueco, se requerirán no menos de cien mil millones de sucres. Por ello, pido la comparecencia del Presidente de la Junta Monetaria, del Gerente General del Banco Central del Ecuador, y también del Ministro Fiscal General. Voy a entregar en Secretaría con el pedido de que lean el interrogatorio que yo les hago a estos tres muy altos funcionarios del Estado, apelo a la sensibilidad de ellos para que no hagan uso del plazo que se les concede para que concurran a este recinto, y sugiero que sea el próximo martes venidero; porque si lo hacen más tarde, a lo mejor nos vamos a encontrar con una hecatombe financiera que no registra paralelo en la historia bancaria del país. Le ruego al señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un ayudante de Secretaría, por favor. Proceda a dar lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Preguntas que deben absolver el Presidente de la Junta Monetaria y el Gerente General del Banco Central del Ecuador: Primero. Cuáles fueron los hechos que impulsaron a la Junta Monetaria para conceder un primer préstamo al Banco de los Andes C.A., e indiquen el monto del mismo y la fecha en que se lo hizo. Segundo. Por qué se le concedió un segundo préstamo al Banco de los Andes C.A. a pesar de que el contralmirante Guillermo Dueñas Iturralde, en declaraciones publicadas en los diarios del país, manifestó que si bien es cierto que el Banco en mención había recibido un préstamo, no estaba seguro de su utilización. Tercero. Que se dignen indicar los nombres de los vocales de la Junta Monetaria que concurrieron a las sesiones de la misma en que se otorgaron al Banco de los Andes C.A. los préstamos en mención, con determinación de la forma en que votaron tales funcionarios. Cuarto. En criterio de ellos y dada la situación de iliquidez del Banco de los Andes C.A. cuántos préstamos más y por qué monto habrá que concederle a la institución financiera tantas veces mencionada. Quinto. Tipo de intereses y clases de los préstamos. Sexto. Qué garantías se le ha exigido al Banco de los Andes C.A. Pregunta que debe absolver el señor Ministro Fiscal General. Primero Qué criterios tiene usted acerca de la providencia dictada por el Presidente de la Corte Superior de Quito, dentro del Juicio Penal que por narcolavado y blanqueo de dinero se sigue en contra de Guillermo Dueñas Iturralde, Presidente Ejecutivo del Banco de los Andes C.A. y otros, y cuál será su secuela". Hasta ahí las preguntas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado Arosemena. ¿Ha terminado, diputado? Gracias, diputado. Señor Diputado Fernando Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente y honorables legisladores... ¿Desea tomar la palabra el Diputado Rodríguez, antes? Señor Presidente: he escuchado con suma atención la exposición del doctor Carlos Julio

Arosemena y la petición que muy concretamente la realiza para que concurren a la brevedad posible estos funcionarios. En esta ocasión, señor Presidente, muy brevemente haré uso de la palabra no para señalar los cuestionamientos que desde la Comisión Especial del Parlamento Nacional que investiga el Narcotráfico se han efectuado en contra de los principales ejecutivos del Banco de los Andes, no para señalar el cuestionamiento que se ha dado sobre una actitud ilegal por decir lo menos del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito, sino para establecer dos aspectos interesantes a la ya vertida exposición del doctor Carlos Julio Arosemena, y que robustece la misma. En efecto, señor Presidente, es inexplicable la actitud asumida tanto por la Junta Monetaria cuanto por el Banco Central del Ecuador, y es inexplicable digo porque se han entregado préstamos especiales de liquidez al Banco de los Andes por la suma de cincuenta y tres mil millones de sucres; y lo que es más grave, señor Presidente, es que los auditores que previamente establecieron la real situación de crisis del Banco de los Andes, señalan dos cosas interesantes adicionales: la primera, que encontraron una cartera en el Banco de los Andes de trescientos veinte mil millones de sucres; y lo segundo, que existe una concentración de créditos en favor de cuarenta y ocho empresas del grupo Dueñas, esto es que se han utilizado recursos de los cuentaahorristas, de los cuentacorrentistas, de los clientes del Banco de los Andes, para favorecer concentrando el crédito en cuarenta y ocho empresas del grupo Dueñas; cartera que llega, como digo, a trescientos veinte mil millones de sucres. Quisiera, señor Presidente, adicionar a las preguntas formuladas por el doctor Carlos Julio Arosemena a los miembros tanto de la Junta Monetaria cuanto al Gerente General del Ecuador, las dos adicionales: que certifiquen si en efecto la cartera del Banco de los Andes asciende a trescientos veinte mil millones de sucres, cuando el capital social del Banco es de veinticinco mil millones de sucres; y segundo, si en efecto al hacerse esta auditoría se estableció que existe una increíble

concentración de crédito en esta cartera en favor de cuarenta y ocho empresas del señor Dueñas Iturralde. Señor Presidente: es inexplicable la actitud que asume la Junta Monetaria, es inexplicable la actitud que asume el Banco Central del Ecuador, recordando que cuando existió una iliquidez de tres mil millones de sucres en el Banco de Descuento, se ordenó la inmediata liquidación del Banco de Descuento para, ahí sí, poder en alguna forma ayudar a su recuperación y que los cuenta correntistas, cuenta ahorristas y en general los clientes del Banco pudieran de alguna forma recuperar los depósitos efectuados en ese Banco. Es un tonel sin fondo, señor Presidente del Congreso Nacional, lo que existe en el Banco de los Andes; como lo afirma el señor doctor Carlos Julio Arosemena, no bastará ni cien mil millones de sucres para poder mantener la liquidez en el Banco y que éste pueda asumir los pagos a sus clientes, cuando hoy en día sabemos que en el Cajero diferido del Banco de los Andes, ningún cliente puede recibir un solo centavo, porque no tienen liquidez, consumieron los veinticinco mil quinientos millones de sucres y seguramente a las pocas horas consumirán los veinticinco mil quinientos millones de sucres. Le ruego, señor Presidente, que usted disponga por Secretaría que al concurrir los funcionarios antes señalados, se les formulen las dos preguntas en mención a fin de que den formal contestación a las mismas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS. Muy concreto, señor Presidente, cuatro puntos: El primero, que ya señaló el Diputado Carlos Julio Arosemena, dejar constancia de que para la instalación de la sesión, para la constatación del quórum previa, no hubo en la sala de sesiones ningún diputado social cristiano, ahora con posterioridad ha bajado el Diputado Oswaldo Coronel; y no hubo ningún diputado del MPD; once social cristianos, después de haberse ya señalado que la sesión no se instalaba, once diputados social cristianos, tres del MPD, catorce, el cincuenta por ciento del Plenario,

juzgue usted las razones por las cuales esta coincidencia se ha producido. Segundo, señor Presidente, respaldar, sin hacer un análisis porque no creo que sea el momento, la petición del Diputado Carlos Julio Arosemena. Solicito a usted también que esta comparecencia sea señalada lo más pronto posible, creo que es de imperiosa necesidad para el país. Tercero, señor Presidente, señalar un hecho que me parece fundamental: el general Guido Núñez Baño, ahora está reclamando porque no le permiten hacer una defensa pública de las acusaciones que se han planteado a través de la Comisión designada por el Presidente de la República; sin embargo, señor Presidente, cuando fue convocado constitucional y legalmente a la Comisión de Fiscalización en primer lugar y a la Comisión de lo Laboral en segundo lugar, el General Guido Núñez Baño no hizo uso de este derecho de defensa, se escondió, desacató al Congreso. Esos son hechos que vale la pena señalar, señor Presidente, porque ahora no tiene derecho bajo ningún concepto a hablar de que le dejen defenderse públicamente, debió haber comparecido al Congreso Nacional. Y en cuarto lugar, señor Presidente, hay ciertos sectores, sobre todo de determinadas instituciones públicas, que creen que porque está por fenecer el Período Legislativo ya no nos deben hacer caso. Yo personalmente miro con profunda preocupación la actitud del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la administración de justicia y en su actitud política, en su actitud política inaceptable desde todo punto de vista para el primer Magistrado del país. De tal manera que, una vez que se señale fecha para la comparecencia de los funcionarios públicos que ha pedido el doctor Carlos Julio Arosemena, yo pediré a usted también formalmente la comparecencia del doctor Acosta Yépez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ante el Plenario de las Comisiones Legislativas; repito, oportunamente, porque creo que también es fundamental esclarecer determinados hechos relacionados con su actitud y su actitud tanto en la administración de justicia como en su posición política y en sus declaraciones estrictamente políticas de respaldo al régimen del arquitecto Sixto Durán Ballén, señor

Presidente. Nada más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: léame el Artículo 84 de la Ley. Sí, Diputado Delgado, usted está inscrito primero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 84. En caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso, ante el Congreso en pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a diez días ni posterior a quince desde la notificación de la solicitud del legislador". Hasta ahí el Artículo 84, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una pregunta, Diputado Arosemena: el Artículo 84, como usted conoce, de la Ley dice que el llamamiento no será antes de los diez días ni después de quince. En todo caso, en el oficio yo pondré el peligro de una hecatombe económica para que ellos asistan; pero si no quieren asistir pues, no lo harán. Por favor, doctor.

EL H. AROSEMENA MONROY. Fui muy claro, me referí a esa disposición; pero apelé a la sensibilidad de los funcionarios que he pedido que vengan: el Presidente de la Junta Monetaria, el Gerente General del Banco Central del Ecuador y el Ministro Fiscal General; expresé el motivo de esa apelación mía a la sensibilidad de ellos; si no concurren, usted no tiene facultad para mandarlos a coger presos, y yo menos, pero caerá sobre ellos la sanción de la opinión pública ecuatoriana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: quisiera, en primer lugar, solicitar a su autoridad algo que me parece de justicia en el país. El Congreso Nacional se supone debe representar al pueblo del Ecuador y creo que de hecho,

en algunos casos así sucede, no en todas. Pero en estos días ha sucedido una tragedia cerca de Santo Domingo, el día domingo a la tarde, ha fallecido la señora Luz Elena Arismendi de Restrepo, madre de dos niños que desaparecieron en este país, y la señora miembro del Comité de Familiares de Desaparecidos y de víctimas de la represión en el Ecuador. Quisiera solicitar a su autoridad para que, en uso de sus atribuciones legales, el Congreso Nacional del Ecuador exprese el pesar que siente el pueblo del Ecuador por la desaparición de esta distinguida ciudadana que, habiendo tenido dos hijos que nacieron aquí en la ciudad de Quito, desaparecieron por obra de la represión de un régimen anterior, quiero solicitarlo como Diputado del Congreso Nacional; creo, no estoy seguro, que en el campo humano nadie podría hacer objeciones a un hecho de solidaridad humana como el que estoy señalando, esto en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, quisiera expresar mi conformidad, mi acuerdo y mi apoyo a la petición del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, me parece muy justo que el país sepa exactamente qué pasa con los dineros fiscales. Aquí se ha hecho una muy grave denuncia y se ha indicado que cincuenta y tres mil millones se han entregado y que se podría requerir cien mil millones, perfecto. Yo creo que es conveniente que las autoridades correspondientes, el Superintendente de Bancos, la Junta Monetaria, el Banco Central y otros organismos, tengan justamente la posibilidad de informar de manera oficial al Congreso Nacional del Ecuador; pero quisiera solicitar algo más. Creo que el país no es la primera vez que se siente conmovido por un hecho de este carácter, de carácter bancario y de carácter financiero, donde para reflotar a una institución se utiliza dinero fiscal; yo creo que el Congreso Nacional ahora, aunque han pasado ya muchos años, debe también pedir información de cuánto dinero el Estado le entregó al Banco La Previsora, por una razón muy simple, señor Presidente: en el año 1977, 78, le entregaron más de cuatro mil millones de sucres, de acuerdo a la información de la prensa del Ecuador en esa época; pero cuatro mil millones de sucres en 1978, si la cifra

no es inexacta, significaba casi el veinte por ciento de todo el Presupuesto del Estado del Ecuador, porque había veintiún mil millones de sucres que era el Presupuesto del año 1978, y le entregaron cuatro mil millones; valdría la pena saber cuál fue el monto global que le entregó el Estado ecuatoriano al Banco La Previsora para que reflote, y cuánto le entregaron en los años sucesivos, y si es que han devuelto o no el dinero que le entregaron al Banco La Previsora, es decir si el Estado Ecuatoriano ha recuperado ese dinero, con una circunstancia adicional: si es que la memoria me es fiel pues, entiendo que quien estaba de Superintendente de Bancos en esa época es quien en la actualidad también está de Superintendente de Bancos, creo que valdría la pena saber las dos cosas, qué pasó también con el Banco La Previsora. Si hace falta, señor Presidente, pedir por escrito, yo no tendré ningún problema para mañana en la mañana, en base del mismo petitorio del señor doctor Arosemena, solicitar información oficial. Este es el máximo organismo de fiscalización del Ecuador y en torno a lo que usted ha señalado, de acuerdo a la ley, evidentemente pues habrá que pedir que los señores representantes de la Superintendencia de Bancos, de la Junta Monetaria, del Banco Central, señalen al país cuánto se le entregó al Banco La Previsora y cuánto de ese dinero ha sido recuperado. Yo creo que el país tiene el derecho y la razón le asiste para, a través del Congreso Nacional, conocer exactamente aquello. Y en tercer lugar, muy breve y muy respetuosamente, señor Presidente: tengo entendido que en un informe sobre el asunto de la Ley de Libertad Religiosa se establece un criterio en el sentido que yo solicito que todas las concepciones religiosas sean enseñadas. Señor Presidente: con todo comedimiento, creo que el asunto religioso es un asunto del fuero interno, pero que en el país existen esas opciones; existe además grabada cual es mi proposición. Yo decía, muy bien, que lo que en el país se debe hacer es que los colegios religiosos que hoy funcionan se haga cargo el Estado ecuatoriano, de tal manera que los colegios confesionales no sean colegios de élite; todo el mundo sabe que en

determinados colegios religiosos que tienen una supuesta mayor calidad, calidad entre comillas, tienen determinados niveles y formas de selección, que es la selección económica; un artesano no siempre podrá poner en los colegios católicos más importantes de Quito y Guayaquil a sus hijos, por la razón económica. Lo que yo me permití sugerir en el primer debate, señor Presidente, no era que todas las religiones deban tener posibilidad de instrucción; solamente para concluir recordaré lo que decía Simón Bolívar. Cuando se establece, en el año 1826 aproximadamente, la necesidad de que haya una Constitución para Bolivia, el general Bolívar, Libertador de las Naciones que se llaman Bolivarianas, estableció que no debe estar en la Constitución Política el nombre de Dios, existe un discurso de él, y señala que no debe estar porque las leyes rigen los actos de los hombres, los hechos que se manifiestan, no las intencionalidades, y que Dios rige el fuero interno de las personas, el asunto de la moralidad propia de cada individuo, lo que no necesariamente está sujeto a las leyes de los hombres. Por lo tanto, yo quisiera anticiparme y señalar que no es que nosotros tengamos ni animadversión a las religiones ni nada por el estilo, hemos hecho una proposición alternativa y hemos expresado públicamente nuestra disconformidad con un proyecto de ley que no es de ninguna manera la solución a los problemas morales del país. Quiero recordarles, señor Presidente, que quien hoy dirige el país, el señor Presidente de la República, el señor Vicepresidente de la República, la mayoría de quienes han dirigido la República del Ecuador, y no creo que lo hayan hecho de la mejor forma sobre todo en los últimos lustros, ellos se han manifestado católicos practicantes, hemos podido ver todos los días las fotografías de ellos muchas de las veces en actos religiosos o incluso de rodillas, pidiendo la iluminación de Dios. Creo, señor Presidente, que esa circunstancia no es suficiente aval para señalar que el país mejorará porque hay enseñanza de religión. Quiero recordar simplemente lo que pasó con el indio Guatey cuando le iban a quemar vivo allá en la isla caribeña de Cuba,

le dijeron que le podían cambiar la pena si él se dejaba bautizar y se dejaba hacer católico; y él preguntó dónde van los españoles, los españoles dijeron que ellos iban al cielo; entonces él dijo que para qué entonces iba a querer dejarse bautizar, señor Presidente. Mire usted, yo creo que los problemas de este país no están en la enseñanza de la religión, sino en la práctica de determinadas otras concepciones morales que pueden ser reforzadas por la religión, por eso quiero expresar mi preocupación, yo no he pedido que enseñen todas las religiones aquí en el país, más aún cuando hay cuatrocientas sectas en el Ecuador, y no se trata de permitir que a través de una ley todos los grupos que no son religiones en definitiva sino sectas tengan acceso a la enseñanza en todas las escuelas y colegios del país y menos aún cuando en la ley se plantea de que las autoridades religiosas nombran los profesores, en condiciones adicionales, señor Presidente, de que quienes dirigen muchas de las expresiones religiosas que en el país existen, son ciudadanos extranjeros y cuando hace falta cerca de seis mil profesores de religión, mientras acaban este mismo año de eliminar la posibilidad de tres mil maestros fiscales para que existan menos escuelas unidocentes en el país. Ante esto, señor Presidente, quiero expresar mi prevención y advertirle que nosotros no hemos dicho tal cosa, que nuestro criterio era de que el Estado se haga cargo de enseñar gratuitamente para quien quiera que tenga un hijo que quiera tener determinada concepción religiosa, pueda ir sin los discrimenes de carácter económico, de élite y de carácter social que hoy sí existen en la realidad. Por lo tanto, señor Presidente, de la manera más comedida quiero expresarle a usted que en el informe sé que se desliza esta afirmación que no es exactamente lo que yo he señalado. Finalmente, señor Presidente, discúlpeme usted que me haya extendido, creo que hay un hecho que es notorio: cuando el Bloque Legislativo Social Cristiano viene, hay quórum; cuando ellos no vienen, no hay quórum, ahora se ha evidenciado una vez más aquella circunstancia. Creo que no es conveniente que en el actual período se

conozca este proyecto de ley; que el pueblo del Ecuador se exprese libremente; que el pueblo del Ecuador a través de sus instituciones dé sus criterios, sus opiniones, que no pase este proyecto de ley por contrabando. El principal paladín de la libertad religiosa y que diferenció el poder religioso y el poder civil en el Ecuador tiene un nombre y se llama Eloy Alfaro, fundador o máximo exponente del liberalismo radical ecuatoriano. Creo, señor Presidente, que es importante que no olvidemos cosas que son valiosas de nuestra historia y simplemente rogarle de manera muy encarecida que, por favor, el punto primero si es posible se publique en la prensa del país, creo que el pueblo del Ecuador manifestará su simpatía y su solidaridad con una mujer que, reclamando sus hijos, ha dado una muestra maravillosa de heroísmo y de dignidad; esta mujer antes levantaba su voz todos los miércoles en la Plaza de la Independencia y decía que le devuelvan sus hijos y que ella se regresa a Colombia si era necesario, aunque sus hijos nacieron aquí en el Ecuador. Señor Presidente: esa mujer que antes levantaba la voz reclamando sus hijos, hoy es bandera de los hombres y mujeres pobres de este país. Yo le encarezco a usted que el Congreso Nacional exprese su adhesión, porque creo que está en el fondo del corazón y del alma del pueblo ecuatoriano. Nada más, muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada María Eugenia Lima. -----

LA H. LIMA GARZON. (Vacío de grabación)... Luz Elena de Restrepo, creo que la acción realizada por los Restrepo en este país ha sido un ejemplo importantísimo que tiene que ver con la defensa de la institucionalización sobre todo de lo que son los derechos humanos en el mundo y particularmente en el Ecuador; creo que su actitud diaria, cotidiana durante seis años ha posibilitado un remezón, un llamado de atención a los ecuatorianos para entender la importancia y el valor que tiene la vida y hacer entender que es importante lograr gestiones para la respetabilidad de esta vida. Fue la lucha de ellos, apoyada por

importantes sectores sociales, la que determinó la desaparición del SIC, un lugar de represión y de tortura, lamentablemente eso no ha determinado la desaparición de esta práctica equivocada. Quisiera solicitarle comedidamente, como expresión de solidaridad de parte de este Congreso, que usted pida un minuto de silencio en homenaje a esta mujer luchadora, ejemplo para todos los ecuatorianos amantes de la paz, de la vida, de la democracia en el Ecuador. Señor Presidente: como siempre, está tan atento... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Arosemena. -----

EL H. AROSEMENA MONROY. Unas pocas palabras, señor Presidente, para apoyar con todo fervor la petición del doctor Diego Delgado y ahora también la petición de la señora Lima. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acepto su pedido, Diputado Delgado, acepto su pedido, lo tomo como mío; y acepto su pedido, Diputada Lima, El Diputado Delgado también tiene derecho a que yo le diga si le acepto o no le acepto su pedido, y yo me solidarizo también con el Diputado Delgado. Un minuto de silencio en memoria de la madre de los jóvenes Restrepo, fallecida trágicamente hace pocos días. -----

LA H. LIMA GARZON. Precisamente, frente a un compromiso que adquieren importantes sectores de la población, entregaremos el día de mañana formalmente el pedido de convocatoria al Presidente de la Corte, el doctor Francisco Acosta, porque creemos necesario una explicación al Congreso Nacional sobre lo que significa... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Lima: le agradeceré que una su pedido al del Diputado Rodríguez, que ya lo hizo antes que usted. -----

LA H. LIMA GARZON. Señor Presidente: usted no me ha dejado hablar, así es que como siempre está tratando de interpretar

lo que queremos decir. Señor Presidente: es hora de que aprenda a escuchar adecuadamente, porque de lo contrario le permite cometer demasiados errores, demasiados, porque lo que yo estoy solicitando es otra la motivación para la venida del señor Presidente de la Corte, y como siempre tan apresurado como es, no le permite entender los planteamientos nuestros. Nosotros hemos pedido o queremos solicitar, el día de mañana entregaremos formalmente, insisto, porque queremos explicaciones sobre el tratamiento del juicio demandado por los padres Restrepo; han pasado seis años en este país, seis años y no se ha posibilitado que hasta ahora asomen culpables, ha habido el sobreseimiento de los principales y hasta ahora el país no tiene una respuesta, creemos que es necesario que este país también logre alguna vez entender qué es lo que sucede en el manejo de la justicia. Pero también quiero dar una explicación por qué mi partido no bajó aquí al Plenario; nosotros asistimos hoy en la mañana a la Comisión de lo Civil y Penal, y estaba en el Orden del Día la discusión para segundo debate, el informe de segundo debate sobre la libertad educativa, libertad entre comillas. Lamentamos profundamente que en la Comisión de lo Civil y Penal se haya impedido la posibilidad cierta de la presencia de importantes sectores de la población; se ha solicitado varias comisiones generales y ninguna fue tramitada; por diferentes lugares o diferentes sectores lo han pedido y, sin embargo, la Comisión no posibilitó que ningún sector tenga esa oportunidad. En segundo lugar, solicité que se pida un informe al Ministerio de Finanzas, puesto que se estaban comprometiendo treinta y dos mil millones de sucres con la creación de ocho mil partidas que se requiere para la adjudicación de esta ley y, sin embargo, se votó para impedir lo que significa procesalmente necesario, puesto que para dar trámite a una ley, se necesita entender que esa ley está financiada, como dice la Ley de Presupuesto; sin embargo, también se posibilitó; es decir, es una forma de protesta de nuestra parte ante el autoritarismo, ante una actitud intransigente que impide precisamente lograr un diálogo y proyectos de consenso.

Más adelante también tendremos el problema aquí de acciones sociales muy fuertes de los importantes sectores educativos y sectores religiosos que hoy se sienten afectados; y me indigna saber que así cuando se discutía aquí la Ley Agraria, se impedía el ingreso de los indios, indios que vinieran de cualquier parte, y ahora se impide el ingreso del Magisterio. ¿Dónde están sus palabras, señor Presidente, de que este es el palacio del pueblo, el salón del pueblo, dónde se quedaron esas ideas, en qué lugar se le quedó, en qué negociación se le quedó? Eso sí me preocupa y es necesario decirlo porque creo que lo que se está haciendo aquí en el Congreso Nacional es meter de contrabando varias leyes que no sé qué resultados tengan para algunos sectores; y creo que es mi necesidad política decirlo públicamente, porque no tengo temor a decir y a demostrar lo que pienso. Precisamente el sábado el Magisterio Nacional se reúne en su Consejo Nacional, para discutir la actitud de este Congreso, la actitud de parte suya, que ha impedido precisamente la posibilidad cierta de debatir adecuadamente proyectos de ley que afectan a importantes sectores sociales; insisto, es una forma de protesta, que se entienda bien, protestamos de la forma como se está manejando este Congreso Nacional de parte suya, y me retiro también porque no quiero aceptar ninguna grosería suya. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausuro esta Comisión General. Gracias, señores diputados. Tampoco hay que tenerle miedo a Dios. -----

II

El señor Presidente declara clausurada la Comisión General siendo las diecinueve horas cuarenta minutos. -----

H. Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

V.T.E./mr